REGLAMENTO DEPORTIVO

ORGANIZACIÓN.

1.1 La Federación CYL De Automovilismo en colaboración con ATK Motor- Sport organizaran el CAMPEONATO Soria EXTREM 4X4.

1.2 ATK- Motor-Sport, centralizara la organización de Soria EXTREM, a través del cual los organizadores locales de las diferentes pruebas tramitaran las cuestiones a lo que el campeonato refiere.

1.3 Cualquier organizador local que quiera organizar una prueba de Soria EXTREM, deberá de coordinarse con el organizador del campeonato.

1.4 El Comité Organizador del CAMPEONATO Soria EXTREM esta así constituido:

- § FACYLA. (Que tendrá función de coordinación y secretaría)
- § Miembro Organizador: ATK Motor- Sport
- § Comisario Deportivo permanente.

1.5 El Comité Organizador del CAMPEONATO es el responsable de la aplicación y gestión Soria EXTREM de acuerdo con el presente Reglamento con poderes deliberativos y ejecutivos.

1.6 La Dirección de cada prueba nombrada por la entidad organizadora, es responsable de todas las actividades y aplicación de los Reglamentos durante toda la duración del evento.

1.7 Toda la reglamentación específica, que no esté de acuerdo con Reglamentos Deportivo y con el Reglamento Técnico, debe ser objeto de una solicitud expresa de autorización ante el Comité Organizador de Soria EXTREM. Su posterior aprobación será objeto de una adición al reglamento de la prueba.

2. TERMINOLOGÍA

2.1 CAMPEONATO DE Soria EXTREM: RETO compuesto de competiciones nacionales e internacionales promovidas y organizadas por el Promotor Oficial y bajo la coordinación de la Federación Catilla y León.

2.2 PISTA TÉCNICA 4X4: Recorrido cerrado que comprende un conjunto de obstáculos integrados en el mismo circuito, que comienza y termina en el mismo lugar, construido especialmente para competiciones de vehículos admitidos al Soria EXTREM

2.3 CATEGORÍA: Agrupación de vehículos, determinadas por el diámetro de los neumáticos, alteraciones estructurales, y otros criterios previstos en este Reglamento Técnico.

2.4 BRIEFING: Reunión breve, a la que están obligados a comparecer todos los participantes, y durante la cual se dan informaciones e instrucciones consideradas indispensables para la realización de la prueba. Será obligatoriamente organizado entre el final de las verificaciones administrativas y técnicas y el inicio de la prueba.

2.5 PASAPORTE TÉCNICO: Documento emitido por la FCYL y que identifica el vehículo presentado. Debe presentarse siempre que lo soliciten los Comisarios Técnicos.

2.6 NEUTRALIZACIÓN: Tiempo durante el cual los equipos están parados, por determinación del director de la prueba.

2.7 REAGRUPAMIENTO: Parada prevista por la Organización para permitir, por una parte, el regreso al horario teórico, y, por otra, el reagrupamiento de los equipos que continúen en la prueba.

2.8 PARQUE CERRADO: Zona en la cual ninguna reparación o intervención son posibles, salvo en los casos expresamente previstos por los reglamentos del Soria EXTREM y por el reglamento particular de la prueba.

2.9 COMPLEMENTO: Información oficial, que formará parte integrante del reglamento de la prueba, destinada a modificar, precisar o completar el mismo. Los complementos deberán ser fechados, firmados y numerados.

2.10 PROLOGO: Prueba para la obtención el orden de salida en la prueba de RESISTENCIA, en pruebas de una sola SECCION de Resistencia, disputada por todos los equipos, uno a uno o si el circuito lo permite, se realizará por todos los equipos.

2.11. RESISTENCIA: Prueba de clasificación, disputada en circuito cerrado con obstáculos de trial, con todos los equipos de cada una de las clases simultáneamente Esta puede estar compuesta de dos SECCIONES de Resistencia.

2.12 EXCLUSIÓN: Sanción que sólo puede ser pronunciada por FAA por infracción grave (esté o no prevista en los reglamentos).

2.13 DESCALIFICACIÓN: Sanción a ser pronunciada por el Colegio de Comisarios Deportivos, tras el exceso de penalización o por otra infracción.

2.14 PANELES DE INFORMACIÓN: Placa informativa que los elementos de los equipos de asistencia pueden utilizar para transmitir información a los equipos durante el curso de las pruebas. La información transmitida de esta forma no se considera ayuda o ayuda externa.

2.15 COLEGIO COMISARIOS DEPORTIVOS: El Colegio de Comisarios Deportivos (CCD) - En todas las pruebas del Calendario del CAEX 4x4 estará constituido por 3 o 5 miembros. El presidente del Colegio será nombrado por la FCYL.

FUNCIONES:

- Proporcionar, a todos los que lo necesiten, respuestas precisas a las cuestiones planteadas.
- Dar toda la información y aclaraciones al reglamento y al desarrollo de la prueba.
- Evitar que lleguen al Colegio Comisarios Deportivos las solicitudes que puedan encontrar una solución satisfactoria a través de explicaciones precisas.
- Excluir de esta acción los casos de reclamación (Ejemplo: proporcionar aclaraciones sobre tiempos contestados, con el apoyo de la información de los cronometradores). En todo caso El responsable de las Relaciones con los Participantes se abstendrá de cualquier palabra, comentarios o acciones susceptibles de provocar protestas.

2.16 VOLUNTARIOS: Al no ser oficiales de la prueba solo pueden dar apoyo a los Oficiales FCYLA y comunicar incidentes que se produzcan en la pista y alrededores. Controlaran los pasos que crucen la pista o cualquier acceso prohibido al público.

3. COMPETIDORES (PILOTO Y COPILOTO)

3.1 Los equipos están compuestos por 2 personas a bordo de cada vehículo. A la primera se le designa como piloto y a la segunda como copiloto, Ambos deberán poseer la licencia correspondiente expedida por la FCYL o por otra Federación Autonómica (o su A.D.N.) que se tenga convenio valedero para el año en curso. Y su correspondiente licencia de concursante.

3.2 La licencia mínima necesaria para participar en el Soria EXTREM será la PR, COR y concursantes.

3.3 Además del piloto y copiloto, se define como miembro del equipo a toda persona relacionada con el mismo, cualquiera que sea la labor que realice, con su correspondiente licencia

4. REGLAMENTACIÓN, APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

4.1 Una prueba del Soria Extrem se disputará de acuerdo con:

(i) Prescripciones Generales de los Campeonatos Copas y Trofeos de Castilla y León
(ii) Reglamento deportivo del Soria EXTREM y sus anexos.
(iii) Reglamento Técnico de Soria EXTREM.
(iv) Reglamento Particular de la prueba.
(v) Complementos al Reglamento Particular de la Prueba.

4.2 El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimientos, reclamaciones y apelaciones.

4.3 El director de Carrera es el responsable de la aplicación de los reglamentos durante el desarrollo del evento.

4.4 Toda la reclamación sobre esta aplicación o todos los casos no previstos serán analizados por el Colegio Comisarios Deportivos.

4.5 Todas las eventuales modificaciones o disposiciones suplementarias serán dadas a conocer por complementos, fechados, numerados y firmados. Estos complementos, serán información oficial que formará parte integrante del reglamento particular de la prueba, destinado a modificar, precisar o completar el mismo, y serán fijados en el Tablón Oficial de la Prueba. Los complementos se realizarán:

4.6 Por la Organización hasta el día de las verificaciones, sometidos a la aprobación previa de la FCYLA, y a partir del momento del inicio de las Verificaciones administrativas por los CC.DD.

4.7 Cualquier complemento emitido debe ser obligatoriamente colocado en el tablón de anuncios oficial de la prueba.

4.8 Se comunicarán a la mayor brevedad posible a todos los competidores.

4.9 El reglamento particular de cada prueba deberá ajustarse a los reglamentos: Técnico y deportivo del Soria EXTREM y ser aprobado por el organizador oficial y la FCYLA.

4.10 Ninguna cláusula de este Reglamento Deportivo podrá ser revocada o modificada por un reglamento particular de la prueba o sus eventuales complementos bajo ningún concepto, hasta su aprobación por FCYLA.

4.11 Cualquier reclamación presentada por un competidor será transmitida para su análisis y decisión al colegio de comisarios deportivos (CCDD).

4.12 Todos los casos no previstos por el reglamento particular serán analizados por el CCDD, que tienen el exclusivo poder de decisión.

5. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS. / ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN / VERIFICACIONES TÉCNICAS

5.1 Las verificaciones administrativas comprenden la entrega de documentos, dorsales y publicidad de la prueba, así como la comprobación de documentación que fuese necesaria. Presentarse con retraso a esta convocatoria entrañará una penalización.

5.2 Sólo los equipos que hayan sido autorizados en las verificaciones administrativas podrán presentar su vehículo en las verificaciones técnicas y se verificara en general: marca y modelo del vehículo, características de la clase y grupo en el que se haya inscrito y las normas de seguridad. Los Comisarios Deportivos podrán autorizar una verificación fuera del horario previsto para las mismas (por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas por el competidor). Presentarse con retraso a esta convocatoria entrañará una penalización.

5.3 No se autoriza a tomar salida al equipo que no esté conforme a las características de la inscripción, que no esté aprobado en las verificaciones administrativas y técnicas iniciales.

6. CATEGORÍAS:

Soria EXTREM, constara con las siguientes categorías de vehículos, que posteriormente se desarrollaran en el reglamento Técnico.

CATEGORIA A GRUPO
CATEGORIA B GRUPO
CATEGORIA C GRUPO

- **Dichas categorías serán constituidas siempre que haya un mínimo de 5 vehículos participantes. A excepción de las categorías que se puedan combinar por sus características técnicas.**

7. VEHÍCULOS

Estarán autorizados a participar todos los vehículos descritos en el REGLAMENTO TÉCNICO del Soria EXTREM, que define la categoría de los vehículos.

8. EQUIPOS

8.1 Para la correcta interpretación de este texto, se tendrán en cuenta las siguientes palabras:

a) "Competidor" Nombre que se asigna al equipo y vehículo.
b) "Equipo" conjunto que comprende Conductor y copiloto.
c) "jefe de equipo" responsable del equipo. Esta función puede ser desempeñada por Piloto o copiloto, o por una tercera persona debidamente inscrita.
d) "Piloto": toda persona que conduce un vehículo 4x4 en una competición.
e) "Copiloto ": toda persona que acompaña a un piloto durante una prueba.
f) "Asistencias": Todas las personas con funciones de reparación y asistencia del vehículo participante y que figuren en la inscripción del equipo con su correspondiente licencia.

8.2 Durante el período de un Evento, el piloto será el representante legal del equipo competidor en todos los casos.

8.3 El equipo debe mantenerse al completo durante toda la duración del evento. El abandono de un miembro del equipo o la admisión de un tercero no inscrito inicialmente implicará la descalificación.

8.4 La sustitución del copiloto, una vez comenzada la competición, sólo está permitida en caso de fuerza mayor (accidente o gran esfuerzo físico, siempre que sea avalado por el médico de la prueba) y que esté previamente inscrito. Un copiloto reserva, puede ser inscrito por varios equipos de la misma categoría, pero solo podrá ser sustituido por uno de los equipos, de acuerdo con el punto 8.3 de este reglamento y con la debida autorización del CC.DD. a propuesta del director de la prueba.

8.5 Toda la actitud desleal, incorrecta o fraudulenta realizada por un Concursante o por un miembro del equipo, incluido el jefe de equipo y asistencias, será juzgada por el CC.DD., que impondrán una penalización, incluso la posible descalificación del equipo.

9. CALENDARIO:

Las pruebas puntuables serán las publicadas en el calendario Oficial de la FAA.

10. INSCRIPCIONES

10.1 La participación en las pruebas del Soria EXTREM está abierta a equipos constituidos por dos personas, Piloto y Copiloto, formalizando la inscripción a través del promotor del Campeonato www.campeonatoextremo4x4.com

10.2 La inscripción deberá formalizarse antes del plazo fijado en el reglamento particular de la prueba para el cierre de las inscripciones. Esta deberá ir completamente cumplimentada en todos sus campos, rechazándose la inscripción que no vaya completa.

10.3 Todos los Pilotos y Copilotos deben estar en posesión de las licencias correspondientes en vigor, expedidas por la F. A. de A. o su correspondiente (A.D.N.)

10.4 Ninguna modificación podrá ser introducida en la hoja de Inscripción, excepto en los casos previstos en el Reglamento Deportivo y Técnico. Sin embargo, el equipo podrá libremente sustituir el vehículo indicado, por otro, hasta el inicio de las Verificaciones Administrativas / Técnicas siempre que sea de la misma clase que el inscrito.

10.5 Es responsabilidad del Equipo identificar en que categoría se inscribe.

10.6 Al firmar el Boletín de Inscripción, todos los integrantes que constituyen el equipo se someten a las disposiciones del Reglamento Deportivo, Reglamento Técnico y Reglamento Particular de la Prueba.

10.7 Al enviar la hoja de inscripción, los competidores declaran conocer y aceptar el REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO DE Soria EXTREM, así como sus anexos.

10.8 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del justificante del pago de los derechos de inscripción.

10.9 Cada Piloto y Copiloto solo se podrá inscribir en una categoría.

10.10 Se permite inscribir un 2º Copiloto para el caso descrito en el art. 8.4.

10.11 Los miembros del equipo podrán ser sustituidos en las siguientes condiciones:

a) Piloto o copiloto - Antes del inicio de las Verificaciones Administrativas, por el comité organizador de la prueba.
b) Asistencias -Antes del inicio de las Verificaciones Administrativas, por el comité organizador de la prueba.

10.12 El comité organizador de una prueba se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

11. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

11.1 El importe de los derechos de inscripción de las pruebas se indicará en el Reglamento Particular de cada prueba.

11.2 En cualquier otra situación no prevista en este reglamento, no se efectuará ningún tipo de devolución de los derechos de inscripción

11.3 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

a) A los equipos cuya inscripción haya sido rechazada.
b) En el caso del evento no se realizará.

c) En cualquier otra situación no prevista en este reglamento, no se efectuará ningún tipo de devolución de los derechos de inscripción.

12. SEGUROS

Será de aplicación lo establecido en el Art. 10 de las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de CYL y se contratará el Seguro a través de la FCYLA.

13. ORDEN DE SALIDA

13.1 La salida para el sector de Prologo en la primera prueba del campeonato será dada de acuerdo con el REGLAMENTO PARTICULAR. En caso de omisión, se hará por sorteo durante el briefing. Las sucesivas será por orden de clasificación del campeonato de cada categoría.

13.1.1 El equipo que realiza una falsa salida, se le aplicara una penalización.

13.2 La salida para el sector de resistencia de una sola "SECCION DE RESISTENCIA" será dada de acuerdo con los resultados obtenidos en el sector Prologo, con los competidores alineados por orden del más rápido al más lento.

13.2.1 Todos los equipos deberán ingresar obligatoriamente en la zona de pre-salida, 30 minutos antes de la hora prevista de salida. La parrilla de salida tendrá que estar formada 15 minutos antes de la hora prevista de salida, siendo que los equipos que se presenten después de la formación de la parrilla de arranque arrancarán de la última posición de la parrilla.

13.3 Las salidas serán efectuadas por el director de Carrera o el director Adjunto.

14. BRIEFING

Durante los eventos, se organizará un Briefing que será obligatorio para todos los participantes y organizado entre el final de las verificaciones administrativas / técnicas y la salida de la prueba, este briefing podrá ser por escrito si así lo decide el director de Carrera.

14.1 Se hará un Briefing, para una explicación breve sobre el desarrollo de la prueba, consulta de dudas por parte de los equipos y aclaraciones.

14.2 Será obligatoriamente efectuado por el director de Carrera o el director Adjunto.

14.3 La presencia de al menos uno de los miembros del equipo, el piloto o copiloto es obligatorio, la no comparecencia en el Briefing estará sujeta a penalización, en el caso de briefing presencial.

14.4 Los complementos y las modificaciones al reglamento Particular de la Prueba se informarán durante el Briefing.

15. ROAD-BOOK

15.1 La prueba se disputará sólo en un sentido, estando expresamente prohibido a los equipos por cualquier motivo y bajo pena de descalificación, circular en sentido opuesto al de la prueba.

15.2 Podrá, en casos particulares, entregar ROAD-BOOK que contenga una descripción detallada del itinerario a seguir, siempre que el mismo se realice en más de un recinto.

16. DEFINICIÓN DE LA PRUEBA

16.1 Soria EXTREM, constara con un conjunto de pruebas las cuales deberán contener las siguientes características, combinando un circuito con los siguientes elementos:

16.2 **CIRCUITO:** Recorrido previsto por la organización con diferentes zonas especiales de obligatorio paso por el sitio marcado, siendo diferentes estas zonas para cada categoría, debiendo pasar cada uno por la suya correspondiente. El saltarse una zona o pasar por la que no le corresponda **inferior** a su categoría entrañara una penalización.

16.2.1 Dicho trazado podrá estar marcado con cintas, rebasar o romper esas cintas, será penalizado. (Art.17.24.3.7).

16.2.2 **Distancia:** Los circuitos constaran con un mínimo aproximado de 1,5 km, se aumentará en consideración al número de vehículos, para que pueda transcurrir las pruebas, con cierta fluidez.

16.2.3 Los equipos podrán utilizar sus implementos para la superación de zonas que no estén provistas de punto de anclaje. Pudiendo utilizar medios naturales (árboles, piedras,) o utilizar implementos. (Escaleras, anclas,)

16.3 **PROLOGO:** Se realizará en un circuito el cual tendrá un recorrido más reducido que la prueba de resistencia, formado por zonas de velocidad y zonas de pericia. Utilizándose por tanto esta primera prueba para definir la parrilla de salida de las distintas categorías, asignándole los puntos correspondientes para la clasificación final de la prueba.

16.3.1 El orden de salida para la prueba prologo se obtendrá según lo dispuesto en el art.13.2.

16.3.2 Se tomarán por tanto los tiempos, utilizándose la vuelta más rápida para la clasificación, para la prueba de Resistencia.

16.3.3 En caso de empate, se clasificará primero el que haya realizado más número de vueltas y de persistir el empate, el que pase en primer lugar por meta, en caso de no ser a vueltas, el orden de clasificación de la Prologo y el de salida del Sector de Resistencia será según el orden de salida de la Prologo.

16.4 **RESISTENCIA.** La prueba constara de las siguientes zonas:

16.4.1 **Zonas de velocidad:** Estas zonas deben de ser revisadas por la organización para verificar la seguridad de estas, tanto para equipos, como para el público. Dichas zonas estarán distanciadas del público proporcionando la seguridad adecuada.

16.4.2 **Zonas técnicas:** Serán aquellas de difícil realización, exigiendo por tanto el máximo a los vehículos y equipos, dichas zonas **podrán o no** contener un punto de anclaje para la utilización de cabrestantes que faciliten la superación de la zona. Dicho obstáculo no contendrá velocidad sino técnica.

16.4.3 **Zonas de pericia:** Aquellos obstáculos que combinan un paso rápido de la zona, pero requiriendo técnica.

Dicha zona también **podrá o no** disponer de puntos de anclaje.

16.4.4 El ganador de la prueba/as de resistencia será el equipo que mayor número de vueltas haya dado al circuito. En caso de empate, será ganador el equipo que menos tiempo haya invertido.

16.5 **DURACIÓN DE LAS PRUEBAS:**

16.5.1 **Prueba prologo**: cada categoría tendrá un máximo de 30 minutos. O podrá realizarse a una vuelta de reconocimiento y otra lanzada. Esta última será la que del tiempo de clasificación de la prologo.

16.6 Se podrán combinar los tiempos por categorías, estando así en el circuito distintas categorías a la vez.

17. DESARROLLO DE LA PRUEBA

17.1 El evento comienza con las verificaciones administrativas entrega de documentación y verificaciones técnicas. Las verificaciones Técnicas se realizarán antes del inicio del evento y se verificarán la conformidad de las medidas de seguridad y el estado del vehículo según su categoría. Al final de la prueba, podrán hacerse verificaciones técnicas, por indicación del delegado técnico y se realizara a los tres primeros clasificados de cada categoría.

17.2 La no comparecencia a las verificaciones Administrativas y Técnicas será motivo de no estar autorizado a tomar la salida.

17.3 Todos los competidores tienen la obligación de conocer el Reglamento Particular de la Prueba, que será publicado por el organizador de la prueba 30 días antes de la misma en la página web oficial, donde constarán todas las indicaciones y horarios sobre el tipo de evento a realizar.

17.4 En el transcurso del evento se permite la alternancia entre piloto y copiloto, siempre que el copiloto disponga también de la licencia de piloto, no siendo permitido el cambio del vehículo por parte del equipo, que implicará la descalificación.

17.5 En el transcurso de la competición (prólogos y resistencias) está totalmente prohibida la ayuda externa, tanto para liberar el vehículo de cualquier situación como para la reparación de cualquier elemento de este o suministro de piezas de recambio y líquidos. Esta solo podrá realizarse por las asistencias, inscritas e identificadas, con la autorización del jefe de puesto o el director de carrera. Se atribuirá la responsabilidad al competidor por la ayuda exterior e implicará penalización.

17.6.1 Se permite la ayuda entre equipos participantes siempre que no pongan en peligro la continuidad del evento o la integridad física de los competidores.

17.6.2 En el caso en que un equipo termine su prueba, está prohibido circular por pista, su incumplimiento podría llevar hasta la descalificación.

17.6 El equipo que solicite la ayuda de la organización o de otro equipo fuera de la competición se dará por terminada su participación quedando con el número de vueltas realizadas hasta entonces. Esta decisión también podrá ser tomada por el director de Carrera para apartar el vehículo del recorrido por entorpecimiento para los demás participantes o peligro para la pista, siendo esa decisión inapelable y quedando clasificado con el número de vueltas según el último paso por meta. En caso de dos o más participantes en esa situación en la misma vuelta, la clasificación seria según el orden del último paso por la línea de meta.

17.7 En el transcurso del sector de resistencia no está permitido bloquear intencionalmente el paso de los vehículos o impedir el adelantamiento, bajo pena de recibir una penalización, y podría llevar hasta la descalificación en caso de bloqueo intencionado y conducta antideportiva.

17.8 En el transcurso de la prueba si la pista se hace infranqueable, o que se pone en peligro la integridad física de los participantes o público, ésta podrá ser alterada, correspondiendo únicamente esa decisión al director de Carrera.

17.9 En la utilización de accesorios (cabrestante, tablas e hi-lift, etc.) es obligatorio el uso de guantes.

17.10 El copiloto no puede **"COLGARSE"** sobre el vehículo.

17.11 El copiloto puede acompañar al vehículo por el exterior para superar los obstáculos (colocación de cabestrante, orientación del piloto, uso de implementos a bordo del vehículo, etc.), siendo que al final de la prueba tendrá que pasar la línea de meta dentro del vehículo.

17.12 El Piloto y Copiloto deberán obligatoriamente circular con los cascos puestos y abrochados, su incumplimiento implica la descalificación.

17.13 El piloto y copiloto tienen obligatoriamente que circular con los cinturones de seguridad perfectamente colocados y abrochados.

17.14 El equipo no podrá proseguir en la prueba poniendo en riesgo su integridad física.

17.15 El director de Carrera se reserva el derecho de retirar cualquier vehículo de la pista, cuando esté inmovilizado e impida el paso de otros competidores, o el normal desarrollo del circuito.

17.16 Los equipos están obligados a seguir las indicaciones del comisario/os, responsable/es del selector selectivo, bajo pena de penalización.

17.18 Durante todo el evento, cualquier comportamiento incorrecto o falta de respeto al director de Carrera, a los comisarios, a los asistentes, por parte de un equipo o componentes identificados del mismo, implicará penalización que podrá ir hasta la descalificación, pudiendo todavía ser objeto de sanciones de la FCYL.

17.19 Las penalizaciones de los equipos serán comunicadas por el Colegio de Comisarios Deportivos.

17.20 La entrega de premios tendrá lugar 45 minutos después del final de la prueba de la última categoría.

17.23 SEÑALIZACIÓN /Banderas

17.23.1 Bandera **Verde**: **inicio** o reinicio del Evento (Prólogo y / o Resistencia).

~~**17.23.2** Bandera **Azul**: Concursante más rápido se acerca (dejar sobrepasar el vehículo más rápido).~~

17.23.3 Bandera **Amarilla**: Advertencia que ha ocurrido un **problema en pista** (peligro / prohibido adelantar), y debe reducir la velocidad y circular con precaución, llegándose a detener el equipo si el comisario de pista así lo indica.

17.23.4 Bandera **Roja**: **Parada de la Prueba**. los vehículos deben automáticamente ser inmovilizados en el puesto en el que se le ~~enseña~~ muestre la bandera Roja. Y por indicación del director de Carrera y a ~~la~~ su orden ~~de~~, los comisarios de ruta darán instrucciones a los equipos para reanudar la marcha, continuando la carrera o dirigiéndose a parque cerrado. ~~estos reanudaran su marcha para una nueva salida. Confeccionándose la clasificación para la nueva salida por el orden del último paso por la línea de meta anterior al incidente que ocasionó la bandera roja. Los vehículos se dirigirán hacia la línea de salida en el sentido del circuito, sin realizar las zonas especiales restantes hasta dicha línea de salida. Se establecerá un tiempo máximo en cada reglamento particular para dicha maniobra, en el caso que un vehículo aun estuviese dentro del recorrido, será detenido en el siguiente puesto (o en la zona del recorrido donde se encuentre) y realizará su salida desde dicho punto una vez que pase el ultimo vehículo de la nueva caravana de salida~~.

17.23.5 Bandera **Negra y Blanca dividida en diagonal:** Advertencia de conducta antideportiva.

17.23.6 Bandera **Negra: Entrar en box en la próxima vuelta**. (descalificado)

17.23.7 Bandera **Cuadriculada: Fin de la prueba**.

17.23.8 Los equipos que se viesen interrumpidos por una para (sea por indicación de los oficiales, ayuda a otros equipos o por banderas) tendrán derecho a la devolución de ese tiempo en el total de la resistencia, siempre a criterio y por orden del director de carrera.

17.24 Penalizaciones

17.24.1 En cada uno de los sectores Prologo/Resistencia, los comisarios de pista en su puesto deberá tomar nota o registrar las faltas cometidas en su sector por los competidores, ~~siendo la **primera falta**~~ una ~~**advertencia** al equipo, y la **segunda falta implica penalizaciones**~~ previstas en el Reglamento.

17.24.2 Estas penalizaciones serán aplicadas por el Colegio de Comisarios Deportivos.

17.24.3 Las faltas verificadas son en función de los siguientes puntos:

17.24.3.1 NO utilizar guantes de protección fuera del vehículo.

~~**17.24.3.2** El cable del cabrestante sin protección antes de ejercer cualquier tensión.~~

17.24.3.3 ~~Tocar o pasar por encima o por debajo del cable del cabrestante cuando esté en tensión~~ Cruzar el plasma del cabrestante con otro participante.

17.24.3.4 El copiloto no puede colgarse sobre su vehículo.

17.24.3.5 Recortar por fuera del circuito.

17.24.3.6 No respetar las banderas.

17.24.3.7 Derribo de estacas o corte de cintas intencionado.

17.24.3.8 Vehículo fuera de pista, cuando éste sobrepasa una rueda o más, a propósito, la cinta o línea que delimita la zona.

En los casos en que el vehículo, debido a su progresión en esfuerzo o motivado por el estado del terreno, se proyecta fuera de ésta, debe retroceder y reanudar de inmediato su recorrido normal, no beneficiando con ello su progresión. No será objeto de penalización.

17.24.3.9 La retirada de accesorios fijos (para choques, capó, guarda lodos, etc. ...) del vehículo voluntariamente o sin razón aparente.

El competidor podrá hacerlo por indicación del Comisario o director de Carrera o por voluntad propia siempre que resulte por daños sufridos por accidente o de problemas mecánicos visibles que puedan poner en peligro a los competidores. En cualquier caso, la operación de desmontaje de los accesorios implica el desplazamiento del vehículo al box y sólo puede ser hecho por el equipo y las asistencias.

18. ~~SECTOR~~ PROLOGO (EN PRUEBAS DE UNA SOLA SECCIÓN DE RESISTENCIA)

18.1 Todos los participantes tienen que realizar esta zona, para así obtener el orden de salida de la prueba de resistencia ~~y su correspondiente puntuación.~~

18.2 **El reconocimiento del sector es libre para todos los participantes, estando solo permitido realizarlo a pie**

18.3 **La realización del sector Prologo tendrá lugar de acuerdo con el horario establecido en el reglamento particular del evento**

18.4 El tiempo máximo de realización de la zona por categoría será el establecido en el reglamento particular de cada circuito, dicha zona estará abierta durante ese tiempo para la obtención de la vuelta más rápida y así obtener una clasificación.

18.5 En caso de no cumplir el sector en el tiempo máximo, deberá abandonarlo tan pronto como el Comisario o el director de Carrera le dé indicación para ello.

18.6 La vuelta se considerará concluida cuando el participante rebase la línea de meta con su copiloto y los elementos de rescate del vehículo. (escaleras, eslingas, …) a bordo

18.7 Los participantes deberán concluir al menos una vuelta, dentro del tiempo establecido para cada categoría.

18.8 Durante todo el trascurso del circuito un comisario anotara las posibles irregularidades al realizar las zonas.

18.9 Para la obtención del resultado de la prologo se tendrán en cuenta **el tiempo** que el competidor realice y las eventuales penalizaciones que reciba.

18.10 Los participantes estarán controlados por un dispositivo electrónico (transponder).

18.11 El Sector de prologo podrá tener algunos puntos de anclaje, colocados por la organización donde por seguridad se estimen oportunos.

18.12 ~~Los participantes puntuaran de la siguiente forma, siendo la vuelta más rápida la primera clasificación:~~

~~**1º.** 150 puntos~~

~~**2º.** 147 puntos~~

~~**3º.** 144 puntos~~

~~**4º.** 141 puntos~~

~~**5ª.** 138 puntos y así sucesivamente~~

18.13 ~~Todas las penalizaciones serán descontadas de los puntos obtenidos.~~

18.14 Durante la prologo será posible consultar los tiempos marcados.

18.15 Los equipos que no puedan obtener tiempos o excedan el tiempo máximo, la posición que ocuparán en la parrilla de salida será de acuerdo con el siguiente orden de criterios:

a) 1º Criterio - Detrás del equipo con el peor tiempo cronometrado.

b) 2º Criterio - orden de la clasificación general del CHALLENGE.

c) 3º Criterio - orden de inscripción en la prueba.

18.16 La participación en la Prologo es obligatoria.
18.16.1 El director de Carrera autorizará a un equipo a quedar exento de participar en la prólogo, recibiendo una penalización de una vuelta en el Sector de Resistencia y arrancará al final de la parrilla de salida.

19. SECTOR DE RESISTENCIA

El sector de resistencia podrá constar de 1 o 2 SECCION (en dos días distintos). En el caso de dos SECCIONES de resistencia, no se realizará PROLOGO.

19.1 El reconocimiento del sector es libre para todos los participantes, siendo obligatoriamente hacerlo a pie.

19.2 La duración del Sector será la especificada en el Reglamento Particular de la prueba.

19.3 El Sector de Resistencia será disputado en circuito cerrado, con número de obstáculos y extensión variables según el evento, con varios obstáculos de dificultades y características diversas, adecuadas a cada clase.

19.4 El orden de salida para el sector de resistencia será el establecido en la clasificación de la prologo. En pruebas de dos SECCIONES de resistencia, el orden de salida se establece por la clasificación del campeonato hasta esa prueba (o de la clasificación del año anterior para la primera prueba) con el resto de los participantes en el orden de salida según orden de inscripción a la prueba.

19.5 El Sector de resistencia tendrá obstáculos diferenciados según la categoría de los vehículos, pudiendo los participantes optar por pasar por los obstáculos de una categoría superior a la suya.

19.6 En los puntos que se estimen necesario por seguridad y desarrollo de la prueba, se colocaran puntos de anclajes.

19.7 Se declarará ganador el equipo que **dé más vueltas** al sector de resistencia.

19.8 El equipo que concluya el mayor número de vueltas dentro del tiempo reglamentario, obtendrá la puntuación siguiente~~: máxima de 500 puntos con la diferencia de 25 puntos entre posiciones. (1º 500 / 2º 475 / 3º 450 / 4º 425…)~~

CLASIFICACIÓN SECTOR RESISTENCIA					
PUESTO	**PUNTOS**	**PUESTO**	**PUNTOS**	**PUESTO**	**PUNTOS**
1º	100	**10º**	50	**19º**	5
2º	90	**11º**	45	**20º**	1
3º	85	**12º**	40		
4º	80	**13º**	35		
5º	75	**14º**	30		
6º	70	**15º**	25		
7º	65	**16º**	20		
8º	60	**17º**	15		
9º	55	**18º**	10		

19.9 En caso de empate en número de vueltas, desempata el orden de llegada a meta.

19.10 Para que un equipo pueda obtener clasificación en el sector de resistencia tendrá que concluir mínimo 1 vuelta. Así como entrar a parque cerrado al finalizar la prueba. O solicitar Parque Cerrado en caso de avería grave.

19.11 Los equipos que no participen en el sector/es de resistencia no obtendrán clasificación para la prueba.

19.12 ~~En un plazo máximo de una hora se harán públicos en el tablón oficial de la prueba los resultados de la prueba de resistencia. Y posteriormente se publicarán los resultados finales de la prueba con sus correspondientes puntuaciones~~.

19.13 La clasificación final, será establecida en función de la suma de los puntos obtenidos en la prologo y la resistencia, descontado las penalizaciones correspondientes, siendo declarado el vencedor aquel que sume mayor número de puntos. El que obtenga el mayor número de puntos será declarado vencedor, el siguiente será el segundo y así sucesivamente. Aplicado a cada una de las categorías. En caso de empate en alguna de las posiciones, el orden será según la clasificación del Sector de Resistencia.

19.14 Las Clasificaciones Finales provisionales se volverán Oficiales y definitivas 30 minutos después de la publicación de la clasificación provisional

19.15 En las clasificaciones deben figurar la fecha, hora y la firma del Colegio de Comisarios Deportivos y del director de Carrera. No pudiendo a partir de ese momento ser objeto de cualquier tipo de reclamación.

19.16 La ubicación de este tablón de anuncios oficial, servirá para colocar toda la información sobre la prueba y deberá ser accesible tanto a los competidores como a los medios de comunicación.

20. PARQUE CERRADO

20.1 En todos los eventos, existirá al menos una ambulancia SVA con médico y enfermero, siendo muy recomendable la existencia de otra ambulancia SVB para cualquier traslado.

21.2 Es obligatoria la cobertura del Evento, en toda su extensión, por comunicación vía radio, entre todos los elementos de la Organización y todos los Medios de extinción de incendios y servicios médicos.

22. ZONAS DE ASISTENCIAS Y DISCIPLINA GENERAL DE LAS MISMAS

22.1 El organizador entregara una placa de ASISTENCIA por cada equipo participante. Se prohíbe la estancia de vehículos particulares no identificado como **Asistencias** por la organización en la zona de reservada al parque de asistencias.

22.2 Los equipos dispondrán de un espacio delimitado de 6x6 metros en el cual se autoriza la instalación de cualquier tipo de estructura, no anclada de forma fija al suelo en caso de ser el suelo de asfalto u hormigón. (carpas, avances, sillas, sombrillas, etc.)

22.3 La zona reservada a la reparación del vehículo dispondrá de un material impermeable en el suelo, a fin de evitar derrames que contaminen el mismo.

22.4 La velocidad de entrada al parque de asistencias, circulación y salida será de un máximo de 30km por hora.

Cualquier anomalía (aun no pudiendo ser demostrada con un Velocímetro).

22.5 Los desperfectos ocasionados en las instalaciones serán responsabilidad del competidor.

22.6 Todo el material de trabajo y repuestos de cada equipo deberá estar en el interior de su zona de Asistencias delimitada.

22.7 Los equipos deberán tener en su zona de asistencia -como mínimo- un extintor de al menos 5 kg. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.

22.8 Se prohíbe tener o instalar en la zona de Asistencias cualquier elemento o utensilio como, por ejemplo, cocinas, barbacoas, estufas, calentadores de aire, etc., que pueda ser considerado por la Organización, como susceptible de crear un peligro adicional. Siendo responsable el equipo competidor, su incumplimiento implica una penalización.

22.9 Es obligación de los equipos y de las personas que ocupen la zona de asistencia, la de retirar los neumáticos usados, basura o cualquier desecho generado, una vez finalizada la prueba.

23. PREMIOS POR PRUEBA

Se entregará un trofeo de acuerdo con las clasificaciones de Soria EXTREM, a los 3 primeros clasificados de cada categoría.

23.1.1 Podrá haber premios en metálico por evento, siendo éstos de la responsabilidad de cada organizador. La distribución y cantidades serán especificadas en el Reglamento Particular de la prueba o en un Complemento de este. Las eventuales obligaciones fiscales correrán por cuenta de los premiados.

23.1.2 - Otros premios particulares podrán ser asignados.

23.1.3 - La entrega de premios se realizará siempre al final de cada evento. Será obligatorio la presencia de los Participantes (Piloto y Copiloto) debidamente uniformados con vestimenta de equipo o particular con buena imagen.

23.1.4 - **Todos los equipos que no comparezcan en la ceremonia de entrega de premios, perderán el derecho a los mismos.**

24. CLASIFICACIÓN Y TROFEOS DEL CAMPEONATO

24.1 Para poder clasificarse para el CAMPEONATO, un equipo debe haber participado en el 100% más una de las pruebas.

No se considera participación si no ha tomado la salida en la prueba de Resistencia.

26. GENERALIDADES

26.1 Los competidores podrán ser sancionados con penas que podrán ir hasta la descalificación de una prueba por incumplimiento del reglamento, falta de respeto, la seguridad de otros participantes y del público, a través de actos y comportamientos que no figuren en este reglamento, además del envío del correspondiente informe al Comité de disciplina por si fuera motivo de una sanción superior.

26.2 De la misma forma, cualquier acto o comportamiento que perjudique el buen nombre y prestigio del Campeonato, del Promotor, de los organizadores y de los patrocinadores de Soria EXTREM, podrá dictar la aplicación de sanciones similares a las descritas anteriormente.

26.3 Ninguna responsabilidad podrá ser imputada a los organizadores por cualquier perjuicio que de una decisión de este tipo puedan surgir.

26.4 Cualquier duda sobre la interpretación de este reglamento será analizada por la FCYLA para su decisión y aclaración, sin que para ello exista un plazo definido.

27. EQUIPOS FEMENINOS

27.1 Participaran como equipos femeninos aquellos que estén compuesto por piloto y copiloto femenino.

27.2 Estos equipos correrán en las pistas correspondientes a la categoría del vehículo que están utilizando.

27.3 Cada equipo puntuará en su pista correspondiente y se establecerá la tabla de clasificación de aquellos equipos femeninos.

27.4 Los equipos mixtos no se considerarán femeninos, aunque si obtendrán los puntos correspondientes para el Campeonato.

28. MODIFICACIONES

Cualquier modificación de este reglamento será Publicada mediante anexo.

29. CONTROL DOPING / ALCOOLÉMIA

Se llevarán a cabo según las PCCCTA.